



## HECHO RELEVANTE

Como complemento del hecho relevante remitido en el día de hoy y con carácter meramente informativo, ENDESA, S.A. manifiesta además lo siguiente:

El beneficio de las actividades ordinarias de la compañía durante el ejercicio 2005 completo permitirá que el dividendo por actividades ordinarias ascienda como mínimo a 0'8 Euros por acción (de los cuales 0'305 corresponderían al dividendo a cuenta aprobado ayer).

Las plusvalías generadas por la venta de Aúna y por otras desinversiones generarán durante el ejercicio 2005 un beneficio por plusvalías aproximado de 1'2 Euros por acción. El Consejo de Administración propondrá en su día a la Junta General de Accionistas que apruebe el reparto íntegro de dicho beneficio por plusvalías. El Consejo no ha decidido todavía si, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordará el reparto, antes de dicha Junta General, de un dividendo a cuenta adicional con cargo al citado beneficio por plusvalías.

Madrid, 16 de noviembre de 2005